

RESOLUCIÓN Nº

Viedma.

VISTO, el Expediente N° 86/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución Rectoral N° 668/2023, y

CONSIDERANDO

Que, por la Resolución Rectoral citada en el Visto, se aprobó la Convocatoria a Proyectos de Extensión 2023 denominada "1983/2023 - 40 años en democracia".

Que el cronograma de inscripción aprobado en las Bases y Condiciones de la Convocatoria, Anexo I de la precitada Resolución, establece que el cierre de la misma opera el 25/08/2023, inclusive.

Que la Secretaria de Extensión considera pertinente ampliar el período de inscripción a la precitada Convocatoria, solicitando que el mismo se extienda hasta el 31/08/2023, inclusive.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 668/2023, el Cronograma de inscripción de la Convocatoria a Proyectos de Extensión 2023 denominada "1983/2023 - 40 años en democracia", donde dice: "Cierre de convocatoria: 25/08/2023, inclusive" debe decir: "Cierre de convocatoria: 31/08/2023, inclusive".

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a la Secretaría de Extensión, cumplido archivar.